



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 25/2021 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.333 y las resoluciones F.E. N° 01/21 y N° 02/21; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS (\$ 226.681,07)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 07/2021 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS (\$ 226.681,07)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS (\$ 226.681,07)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 39 /21

Ushuaia, 30 JUN 2021


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 39 /21

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
NEWXER S.A. - FC.00206-00004033	296	50659333	02/06/2021	\$62.361,00
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	710275	08/06/2021	\$1.581,42
MARTÍNEZ JULIÁN GUIDO - FC.00002-00000005	333	51016752	09/06/2021	\$12.000,00
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01052448	319	740776	10/06/2021	\$15.860,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-26796423/6 - PO.05/2021	313	740778	10/06/2021	\$16.107,39
D.P.O.S.S. - FC.00003-02091727 - PO.05/2021	312	830637	10/06/2021	\$46.958,79
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-07888893 - PO.05/2021	319	731023	10/06/2021	\$3.040,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-07888893 - PO.05/2021	314	731023	10/06/2021	\$3.635,01
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	750018	10/06/2021	\$4.470,00
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC.0005-00006947	211	51200670	11/06/2021	\$1.120,00
ALONSO LEANDRO JORGE - FC.0002-00004388	292	51207991	11/06/2021	\$4.350,00
MARTÍNEZ JULIÁN GUIDO - FC.00002-00000004	333	51205828	11/06/2021	\$16.000,00
ROBERTO CEFERINO ULMAN - FC.00004-00000276	331	51205056	11/06/2021	\$16.000,00
SA IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA - FC.04945-00620338	211	51203634	11/06/2021	\$1.606,03
SA IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA - FC.04945-00620338	291	51203634	11/06/2021	\$878,40
F.F.P.F.E.R.A. - CUOTA APOORTE ANUAL	345	51202028	11/06/2021	\$12.000,00
RAÚL RALINQUEO - FC.00005-00000215	451	51206838	11/06/2021	\$3.300,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-02795523	311	771057	14/06/2021	\$5.413,03
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 226.681,07

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

